



Libertad y Orden

República de Colombia
Ministerio de Relaciones Exteriores

AGENCIA DE ASesorIA
SECRETARIA TECNICA

15/09/2016

C

DECRETO NÚMERO 1489 DE
15 SEP 2016

Por el cual se hace un traslado de Misión en la planta externa del
Ministerio de Relaciones Exteriores

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales y, en especial, de las que le confiere el numeral 2° del artículo 189 de la Constitución Política, y el artículo 61 del Decreto Ley 274 de 2000

DECRETA:

ARTÍCULO 1°.- TRASLADAR a la doctora **CAMILA MUÑOZ UCROS**, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.071.162.418, con el cargo de **SEGUNDO SECRETARIO DE RELACIONES EXTERIORES**, código 2114, grado 15, de la planta global del Ministerio de Relaciones Exteriores, reubicándolo de la Embajada de Colombia ante el Gobierno de la República Socialista de Vietnam a la Embajada de Colombia ante el Gobierno del Reino de Marruecos.

ARTÍCULO 2°.- Las erogaciones que ocasione el cumplimiento del presente decreto, se pagarán con cargo a los presupuestos del Ministerio de Relaciones Exteriores y su Fondo Rotatorio.

ARTÍCULO 3°.- El presente decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a

15 SEP 2016

Maria Angela Holguin Cuellar
MARIA ANGELA HOLGUÍN CUÉLLAR
Ministra de Relaciones Exteriores

/MPMP / CNT / LFCC